



*Distrito Judicial de Yopal
Juzgado Promiscuo de Familia
Monterrey – Casanare*

Monterrey, veinte (20) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Clase de Proceso	UNIÓN MARITAL DE HECHO -LEY 54 DE 1990
Radicado	851623184001- 2022-00192-00
Demandante	MARÍA ALEJANDRA PAZ
Demandado	WILLIAM HUMBERTO RODRÍGUEZ PÉREZ

Con fundamento en el artículo 286 del CGP, se corrige el error de digitación cometido en la parte resolutiva de la decisión calendada el 2 de febrero de los corrientes, en el entendido que el requerido en el No. 4 es el señor WILLIAM HUMBERTO RODRÍGUEZ PÉREZ y no el señor HÉCTOR JULIO CAMARGO FONSECA.

El anterior auto se notifica mediante estado **No. 06**.
Publicado el día 21 de febrero de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Luis Alexander Ramos Parada

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo De Familia

Monterrey - Casanare

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7790bead68e90f88ed14e4a1bbe37ccb34c301001c923f82bf9f82502b035fff**

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>